



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 5894

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA  
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## PRESENTACIÓN

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-27/2000) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Estatal a Distancia.

El dictamen fue realizado por Alexander Cox Alvarado, Investigador III de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión estuvo a cargo de la M. Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión -00, artículo , inciso , celebrada el de noviembre, 2000.

26-00  
26-11-2000

José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA  
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

ÍNDICE DE TEXTO

	<u>PÁGINA</u>
1. Introducción	1
2. Aspectos académicos	1
2.1 Justificación del Programa	1
2.2 Objetivos del Programa	4
2.3 Perfil profesional	5
2.4 Requisitos de ingreso	6
2.5 Planes de estudios, programas, duración y requisitos de graduación	7
3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	7
3.1 Experiencia de la unidad académica	8
3.2 Facilidades de investigación	8
4. Características del personal docente del Programa propuesto	9
5. Financiamiento para el programa propuesto	9
6. Conclusiones	10
7. Recomendaciones	10

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<u>PÁGINA</u>
<u>ANEXO A:</u> Plan de estudios de la Maestría en Derecho Constitucional	11
<u>ANEXO B:</u> Programas de los cursos de la Maestría en Derecho Constitucional	13
<u>ANEXO C:</u> Profesores de los cursos de la Maestría en Derecho Constitucional	29
<u>ANEXO D:</u> Profesores de la Maestría en Derecho Constitucional y sus grados académicos	31

## 1. Introducción

La solicitud para impartir la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) fue solicitada al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por el Rector de la UNED en nota R.00-777, del 21 de setiembre de 2000, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras*<sup>1</sup>. El CONARE acordó en la sesión 21-00, del 10 de octubre de 2000, que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente.

La unidad académica base de la Maestría en Derecho Constitucional será la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

## 2. Aspectos académicos

### 2.1 Justificación del Programa

La Universidad Estatal a Distancia justifica así la creación de la Maestría en Derecho Constitucional :

“La UNED fue creada en marzo de 1977 e inició sus funciones en julio del año siguiente. Sus principales objetivos son:

- Proporcionar educación superior, principalmente mediante las técnicas de educación a distancia.
- Atender a los sectores de la población que, por diversos motivos, no pueden asistir a otros centros de educación superior.
- Contribuir con la capacitación de todos los habitantes del país.

De estos objetivos se puede concluir que:

- Responde académicamente a los requerimientos de la sociedad.
- Brinda igualdad de oportunidades a los destinatarios de los programas que ofrece.
- Los diseños curriculares e instruccionales, así como las estrategias didácticas que se adoptan, posibilitan el autoaprendizaje del estudiante y desarrollan en él hábitos, actitudes y, en general, conductas que lo habilitan para su formación y desarrollo profesional independiente, para su adecuada inserción en la sociedad.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) por medio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación a Distancia (CICED) realizó el Estudio Cualitativo de Mercado Apertura de Maestría de Derecho que tuvo como objetivos de estudio:

- Obtener una caracterización del perfil educativo para la apertura de una Maestría en Derecho.
- Identificar las áreas y/o el énfasis que deberá tener la Maestría de Derecho.
- Determinar la relevancia que tiene para los interesados o consumidores, la apertura del énfasis, por el/los que se decida la UNED.
- Valorar el beneficio funcional de las áreas o énfasis seleccionados para la Maestría de Derecho, de acuerdo con la realidad nacional y las necesidades prácticas.

El estudio se realizó utilizando el enfoque de énfasis de las materias que resultan más atractivas y más relevantes para los interesados, las cuales son:

- Derecho Comercial y Derecho Económico, incluyendo el Derecho Ambiental
- Derecho Administrativo
- Derecho Constitucional, Penal y Procesal.
- Derecho de Familia

En atención al derecho constitucional, las razones que fundamentan el interés en esta materia se relacionan con la nueva dimensión que ha alcanzado luego de la reforma de octubre de 1989 a los artículos 10 y 48 de la Constitución Política y de la promulgación de la ley no. 7135 de 11 de octubre de 1989, reformada por ley no. 7209 de 7 de noviembre de 1990, que regula la jurisdicción constitucional.

Estos cambios legislativos transformaron profundamente la vivencia real de los preceptos constitucionales, puesto que la inclusión de nuevos procedimientos y modificación de los anteriores facilitaron el acceso a la justicia constitucional, posibilitando así que los ciudadanos pudieran hacer valer sus derechos constitucionales de manera sencilla, eficaz y ágil ante un órgano del Poder Judicial.

Sólo a manera de ejemplo se pueden citar algunas de las reformas legales que facilitaron el acceso a la jurisdicción constitucional:

- Eliminación del requisito de previo agotamiento de la vía administrativa.
- Bajo determinadas condiciones, admisión del recurso de amparo contra sujetos privados.
- Transformación del recurso de inconstitucionalidad de una gestión última sujeta a rigurosas formalidades en una gestión que requiere tan solo de un asunto pendiente de resolver ante los tribunales, inclusive de hábeas corpus o de amparo, o en el procedimiento para agotar la vía administrativa, en que se invoque

esa inconstitucionalidad como medio razonable de amparar el derecho o interés que se considera lesionado.

- Posibilidad de interposición directa de la acción de inconstitucionalidad cuando por la naturaleza del asunto no exista lesión individual y directa, o se trate de la defensa de intereses difusos, o que atañen a la colectividad en su conjunto.
- Ampliación del parámetro de constitucionalidad a las normas del Derecho Internacional o Comunitario, los Principios Generales del Derecho, así como los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución o en los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Costa Rica.

Como consecuencia de la simplificación en el acceso a la justicia constitucional y de la extensión de su campo de aplicación, la jurisdicción constitucional irrumpe entonces como una rama del derecho remozada, con efectos inmediatos y relevantes en el desarrollo social y económico del país. Esto resulta fácil de ejemplificar con la mención de resoluciones tan importantes como la declaración de inconstitucionalidad del sistema de repartición de la deuda política, las normas presupuestarias atípicas, la obligación de estar colegiado para ejercer el periodismo, la elevación a escala constitucional de los principios del procedimiento administrativo, etc.

Como resultado de lo expuesto, se produjo un acudir masivo a la Sala Constitucional. En efecto, desde que la Sala inició funciones en setiembre de 1989, la entrada de expedientes creció en forma continua y no fue sino hasta 1998 que quedó interrumpida esa tendencia, pues se recibieron 31 casos menos que en 1997.

TIPO DE CASO	CASOS ENTRADOS					PORCENTAJE				
	1994	1995	1996	1997	1998	1994	1995	1996	1997	1998
Hábeas Corpus	954	1126	1111	1328	1108	15.0	16.7	15.0	14.9	12.5
Recurso de Amparo	4980	5165	5773	7022	7188	78.1	76.3	77.8	78.7	80.9
Acción Inconstituc.	315	338	345	399	350	5.0	5.0	4.6	4.5	3.9
Conflicto Constituc.	0	0	0	1	2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Consulta Constituc.	27	48	21	26	44	0.4	0.7	0.3	0.3	0.5
Consulta Judicial	97	91	170	140	192	1.5	1.3	2.3	1.5	2.2
Otros	0	0	1	0	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>6373</b>	<b>6768</b>	<b>7421</b>	<b>8916</b>	<b>8885</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

De esta forma, si se toma en cuenta la importancia cualitativa y cuantitativa de la actividad constitucional en el país, se tiene que llegar a la necesaria conclusión, que definitivamente resulta un campo académico y profesional de vasto interés para la comunidad y que por ello requiere un especial tratamiento y profundización científica.

No obstante, pese a que los centros de formación profesional universitaria en general han emprendido en los últimos años un estudio académico del área constitucional más detallado, urge en el país una dedicación aún mayor en el derecho constitucional, habida cuenta del vacío académico que existió durante años, merced al antiguo papel no tan relevante del Derecho Constitucional.

Por un lado, las raíces históricas del derecho constitucional y explicación de su evolución desde un punto de vista jurídico y social deben ser examinadas con detenimiento, a fin de comprender el fundamento político que explica el funcionamiento de la Sala Constitucional y la trascendencia de su papel en el acontecer nacional.

Por otro lado, este derecho se nutre de principios y valores de rango universal, lo que consecuentemente convierte el estudio del derecho comparado en el ámbito constitucional en una necesidad imprescindible. La evolución constitucional del país no se puede escindir del contexto internacional en el que se desenvuelve, como lo demuestra por ejemplo el hecho de que no fue sino en la última década del siglo pasado, que se produjo una generalizada creación de tribunales constitucionales en Asia, Latinoamérica y Europa Oriental.

Asimismo, los sistemas jurídicos teóricos del derecho constitucional requieren de una constante actualización, con el objeto de perfeccionar la consistencia dogmática de las figuras jurídicas aplicadas en la jurisdicción constitucional. En este sentido, se requiere analizar las nuevas tendencias doctrinarias en materia de los llamados derechos de la tercera generación (medio ambiente en especial), del derecho supraconstitucional, de la tipología de sentencias constitucionales, de la omisión inconstitucional, todo ello con el objetivo de mejorar la fundamentación teórica que sustenta la argumentación constitucional en el país.

Igualmente, luego de 10 años de Sala Constitucional, resultan indispensables la labor de sistematización de la jurisprudencia nacional y su estudio, a fin de entender su evolución y hacer un examen crítico de la misma, con especial atención a la consistencia argumentativa que haya tenido.

Con base en lo expuesto, una maestría en derecho constitucional resulta insoslayable tanto desde el punto de vista académico como del social, político y económico.”<sup>2</sup>

## 2.2. Objetivos del plan de estudios

El objetivo de la Maestría en Derecho Constitucional es el siguiente:

“Formar cuadros profesionales en derecho constitucional acorde con la relevancia que tiene esa rama del derecho en el desarrollo sociopolítico de nuestro país. La maestría

deberá abarcar con profundidad el aspecto histórico, universal, teórico y sistémico del derecho constitucional.”<sup>3</sup>

### 2.3 Perfil profesional

#### Conocimientos:

- El marco jurídico internacional que resulta objeto de control de constitucionalidad, entre otros, merece citarse los siguientes: Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención Americana de Derechos Humanos; Principios generales de Derechos; Convención Internacional contra la Tortura; y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- Los derechos constitucionales tanto enfocados al sujeto como individuo como al sujeto en tanto miembro de una colectividad.
- Los procesos constitucionales costarricenses, los cuales se citan a continuación: recurso de hábeas corpus; recurso de amparo; acción de inconstitucionalidad; consulta judicial de constitucionalidad; consulta parlamentaria; procedimiento para la resolución de conflictos constitucionales
- Aspectos esenciales de los sistemas constitucionales de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá.
- Régimen jurídico del derecho electoral en Costa Rica.
- Procedimiento para la formación de leyes.
- Estructura organizacional constitucional de Costa Rica.
- Historia del Derecho Constitucional Costarricense.

#### Habilidades:

- Identificar la normativa del derecho supraconstitucional que resulta objeto de control de constitucionalidad según el régimen costarricense.
- Determinar vicios de inconstitucionalidad en los diversos cuerpos legales, actos administrativos y, en su caso, actos privados.

- Dominar los diversos procesos constitucionales según el régimen costarricense.
- Conocer la Jurisprudencia constitucional básica sobre temas de relevancia.
- Analizar sistemáticamente la Jurisprudencia constitucional costarricense a fin de inducir líneas argumentales.
- Conocer los aspectos esenciales de los sistemas constitucionales centroamericanos.
- Entender la génesis de la jurisdicción constitucional desde un punto de vista histórico.
- Comprender la teoría constitucional moderna.

#### Actitudes:

- Actitud crítica y capacidad para valorar diferentes variables y caracterizar la situación en forma clara y lógica.
- Reflexión e investigación con el fin de proponer soluciones prácticas a situaciones concretas.
- Enfoque analítico de las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de eventos en el acontecer constitucional.
- Promoción de los derechos constitucionales a través de trabajos de investigación y proyectos legislativos o reglamentarios.
- Concepción universal del derecho constitucional en atención a las reglas del derecho supraconstitucional que lo integra.
- Defensa de las garantías constitucionales y del sistema democrático del país.

#### 2.4. Requisitos de ingreso

Los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Poseer el grado académico de Licenciatura en Derecho.
- Ser capaz de leer textos en inglés.

- Manejar paquetes informáticos básicos.
- Contar con al menos dos años de experiencia laboral.

Los aspirantes a ingreso deben cumplir además con los requisitos que señale el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.

### 2.5. Planes de estudios, programas, duración y requisitos de graduación

El plan de estudios se presenta en el Anexo A. La modalidad de maestría será en la disciplina. La maestría consta de las siguientes actividades:

- Doce cursos de cuatro créditos.
- Tres talleres de investigación de tres créditos cada uno.
- Un seminario proyecto de graduación de tres créditos.

El total de créditos es de sesenta. El número de créditos se ajusta a lo establecido en el *Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior*.

Los programas de los cursos se presentan en el Anexo B. Para graduarse el estudiante debe aprobar todas las actividades del plan de estudios respectivo.

### 3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades será la unidad base del Programa de Maestría propuesto. Para acreditar la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se utiliza lo establecido en el documento *Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado (OPES-22/78)*. Esta metodología toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de dicha unidad en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación y de estudio.

Debido a que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ofrece en la actualidad la Maestría en Derecho Económico no se realizará la acreditación de la unidad académica, pero se expondrán la experiencia de la Escuela y las facilidades de investigación con que contaría el Programa propuesto.

### 3.1 Experiencia de la unidad académica

La Escuela fue creada en 1989, aunque había existido anteriormente como departamento. Desde el inicio de la Universidad Estatal a Distancia, se ha encargado de impartir los cursos de Estudios Generales para los estudiantes de otras carreras de la Universidad. También imparte el ciclo complementario, el cual consiste en dos cursos optativos de un total de siete, que todos los estudiantes deben aprobar para obtener el Bachillerato. Como carreras propias, la Escuela imparte las carreras de Estudios Universitarios y Ciencias Criminológicas, ambas con el grado de Bachillerato. La Escuela ofrece el Programa de Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional.

### 3.2 Facilidades de estudio y de investigación

De acuerdo con la Universidad Estatal a Distancia, los estudiantes del Programa propuesto contarían con el apoyo de las bibliotecas de la Universidad Estatal a Distancia, en especial la central situada carretera a Sabanilla y la del Centro Universitario de San José. Además de las bibliotecas de la UNED, el Programa propuesto contará con las facilidades de laboratorios de computación, telemática e Internet, correo electrónico, servicios de teleconferencias y servicios interbibliotecarios con otras universidades estatales. Estos servicios estarán a disposición de los estudiantes del Programa. Se cuenta con la presencia de dos centros de investigación, uno orientado a apoyar la investigación institucional, y el segundo para apoyar la investigación académica vinculada a las escuelas, la extensión y los posgrados. Se cuenta además con un centro de audiovisuales, con equipos adquiridos recientemente.

La Universidad Estatal a Distancia, a solicitud de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, presentó una factura *pro forma* de la Librería Nueva Década como parte del plan de inversiones de la Maestría, en la que se detallan los libros que se van a adquirir para consulta en el Programa.

#### 4. Características del personal docente del programa propuesto

Los requerimientos mínimos para el personal docente que participa en programas de posgrado son los siguientes:

- El personal académico debe poseer al menos el nivel académico del posgrado que se desea ofrecer, debidamente reconocido y equiparado, si fuese del caso.
- El proceso de reconocimiento y equiparación no se exigirá a los profesores visitantes, mientras permanezcan en esa condición, nombrados según la reglamentación establecida para este tipo de profesores por la institución contratante.
- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo.
- Para desarrollar un programa de posgrado, la institución universitaria deberá establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo.

Los profesores de cada uno de los cursos de la Maestría en Derecho Constitucional son los que se indican en el Anexo C. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. Todas las normativas vigentes se cumplen.

#### 5. Financiamiento para el programa propuesto

El Programa será autofinanciado. La Universidad Estatal a Distancia aportará la infraestructura de aulas para impartir lecciones y pondrá a disposición de los estudiantes las bibliotecas con las que cuenta.

## 6. Conclusiones

- El total de créditos del plan de estudios, así como el número de ciclos lectivos cumplen con las normas establecidas en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior* y al *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior*.
- La solicitud de apertura cumple con los requisitos establecidos en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

## 7. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta la Maestría en Derecho Constitucional.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

---

1 Aprobado por CONARE en la sesión N°38 del 5 de febrero de 1976, posteriormente modificado en la sesión N°97, artículo 4 del 21 de diciembre de 1977.

2 Universidad Estatal a Distancia, Sistema de Estudios de Posgrado, *Programa de Maestría en Derecho Constitucional*, 2000.

3 Universidad Estatal a Distancia, *ibid.*

**ANEXO A**

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

## ANEXO A

### PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

---

NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
<u>Primer ciclo</u>	<u>15</u>
Desarrollo histórico del pensamiento constitucional	4
Principios fundamentales del derecho constitucional	4
Estructura constitucional del estado costarricense	4
Taller de investigación I	3
<u>Segundo ciclo</u>	<u>15</u>
Derechos constitucionales de la persona como ente individual	4
Derecho electoral	4
Derecho parlamentario	4
Taller de investigación II	3
<u>Tercer ciclo</u>	<u>15</u>
Derechos constitucionales de la persona como ente colectivo relacionados con la solidaridad social y miembro de la naturaleza	4
Derecho supraconstitucional e instrumentos internacionales	4
Hábeas corpus y amparo	4
Taller de investigación III	3
<u>Cuarto ciclo</u>	<u>15</u>
Acción de inconstitucionalidad	4
Consulta de constitucionalidad y consulta judicial de constitucionalidad	4
Derecho constitucional centroamericano	4
Seminario proyecto de graduación	3
<u>Total de créditos de la Maestría</u>	<u>60</u>

---

**ANEXO B**

**PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA  
EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

## ANEXO B

### **PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

Nombre del curso: DESARROLLO HISTÓRICO DEL PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

Brindar al estudiante una explicación sobre la evolución del pensamiento constitucional internacional para luego concentrarse en su desarrollo en Costa Rica.

Contenido:

En una primera fase, se pretende que el estudiante tenga un conocimiento histórico de la evolución del derecho constitucional en el ámbito internacional. El estudiante deberá someterse a un plan de lecturas muy intensivo que comprenderá una explicación de las instituciones preconstitucionales en su concepción griega y romana, como formas de organización de estado. Seguidamente se enfatiza en la evolución del derecho constitucional como instrumento de solución de conflicto entre Poderes del Estado o bien entre detentadores de poderes estatales, para llegar luego a convertirse en instrumento jurídico de garantía de las libertades fundamentales del sujeto tanto desde su perspectiva individual como de acuerdo a su relación con la colectividad, la solidaridad social y el ambiente. Finalmente se examina la historia reciente de generalización y universalización de la jurisdicción constitucional tanto en Latinoamérica, África como en Europa Oriental, luego de la caída del sistema comunista. Dentro de esta perspectiva, el análisis comprende una explicación de los sistemas de pensamiento más importantes en relación con la perspectiva constitucional: Hobbes, Robespierre, Kelsen, Dworkin, Rawls, Alexy, etc.

En una segunda fase, se estudia la evolución del pensamiento constitucional en Costa Rica. Esto abarca necesariamente: La Carta de Cádiz, el período de la independencia a la federación; las cartas del período de la Federación; las constituciones del período del gobierno de Carrillo a la Constitución de 1871; La Constitución de 1871; La Constitución de 1949; La Ley de reforma de octubre de 1989 a los artículos 10 y 48 de la Constitución Política y de la promulgación de la ley no. 7135 de 11 de octubre de 1989, reformada por ley no. 7209 de 7 de noviembre de 1990, que regula la jurisdicción constitucional. De esta forma, el estudiante entenderá la situación histórica y el papel socio-político que desempeña la Jurisdicción Constitucional.

## Bibliografía:

- Aguilar Bulgarelli, Oscar: Evolución Político Constitucional de Costa Rica, San José: Librería Lehmann, 1976.
- Asamblea Legislativa, Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de la Constitución de 1949.
- Baudrit Barquero, Alvaro y Houed Vega, Mario Alberto: Índice general de los recursos de inconstitucionalidad presentados ante la Corte Suprema de Justicia (1945-1989), San José: CONAJ, s.f.
- Bonilla, Albán: Braulio Carrillo en la evolución constitucional de Costa Rica, en Revista Acta Académica, Páginas 51-56 San José, Mayo/1992.
- Buergenthal, Thomas; Garcia Laguardia, Jorge Mario y Piza Rocafort, Rodolfo: La constitución norteamericana y su influencia en latinoamérica: 200 años 1787-1987. San José: IIDH, 1987.
- Castro Vega, Oscar: Fin de la segunda República Figueres y la Constituyente del 49, San José: Litografía e Imprenta LIL, 1996.
- Fallas Vega, Elena y Ramírez Altamirano, Marina: Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.
- Fournier Acuña, Fernando: Historia del Derecho, San José: Juricentro, 1978
- García Laguardia, Jorge Mario; Meléndez Chaverri, Carlos y Volio, Marina: La constitución de Cádiz y su influencia en América: 175 años 1812-1987, San José: Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, 1988.
- García Laguardia, Jorge Mario: Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica, San José: Editorial Universitaria Centroamérica, 1976.
- Jiménez Quesada, Mario Alberto: Desarrollo Constitucional de Costa Rica, 4. Edición, San José: Juricentro, 1992.
- Hernández Valle, Rubén: El Derecho de la Constitución, Vol. 1, 1. edición, San José: Juricentro, 1993.
- Jiménez Meza, Manrique: Legalidad y legitimidad del Estado Constitucional, en La sala constitucional homenaje en su X aniversario, San José: Universidad Autónoma de Centro América, pag. 153-179, 1999.
- Jiménez Zeledón, Mariano y Rojas Saborío, Ingrid: El poder de la sala constitucional de Costa Rica, en Revista Parlamentaria, Volumen 3, Número 3, Páginas 93-116, San José, Diciembre/1995.
- Muñoz Quesada, Hugo Alfonso: Evolución constitucional costarricense, en Revista Parlamentaria, Volumen 5, Número 1, Páginas 175-205, San José, Abril/1997.
- Murillo Víquez, Jaime E: La Sala Constitucional: una revolución jurídico-política en Costa Rica, Tesis, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, 1992.
- Peralta, Hernán G: Las Constituciones de Costa Rica, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962
- Peralta, Hernán G: El Derecho Constitucional en la Independencia de Costa Rica, San José: Trejos Hermanos, 1965.
- Piza Escalante, Rodolfo E: Una década de la nueva justicia constitucional, en La sala constitucional homenaje en su X aniversario, San José: Universidad Autónoma de Centro América, pag. 11-48, 1999.
- Sáenz Carbonell, Jorge: El despertar constitucional de Costa Rica, San José: Libro Libre, 1985.
- Sagüez, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional, 2 Tomos, Buenos Aires: Astrea, 1997.

Schmitt, Carl: Defensa de la Constitucionalidad, Madrid: Tecnos, 1983.

Varios autores: Seminario Sobre Justicia Constitucional, San José: Juricentro, 1993.

Nombre del curso: **TEORÍA GENERAL Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL**

Número de créditos: **4**

Objetivo:

Brindar al estudiante conocimientos sobre los principios fundamentales que rigen el derecho constitucional y las bases teóricas que lo explican a la luz de la doctrina actual.

Contenido:

En lo que respecta a las bases teóricas, se estudian los siguientes temas: concepto de norma, concepto de norma fundamental, estructura de la norma fundamental, teoría de los principios y valores, derechos constitucionales como derechos subjetivos, derechos constitucionales y limitaciones, derechos constitucionales como derechos de defensa, derechos constitucionales como derechos prestacionales, derechos constitucionales frente a sujetos privados.

El aspecto que se refiere a los principios abarca los siguientes puntos según la evolución jurisprudencial en Costa Rica: principio de supremacía constitucional, principio de democracia, principio de igualdad, principio de irretroactividad, principio de libertad, principio de legalidad y elementos constitucionales del debido proceso penal y administrativo. Asimismo, se analiza el problema de la interpretación jurídica en el ámbito constitucional.

Bibliografía:

Bidart Campos, Germán, Interpretación y el Control de Constitucional, Buenos Aires: Edtar, 1996.

Benda, Ernst; Hesse, Konrad; Heyde, Wolfgang; Maihofer, Werner; Vogel, Hans-Jochen: Manual de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, 1996.

Brenes Esquivel, Ana Lorena y Hess, Christian: Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Charpentier Acuña, Luis Gerardo: La supremacía de la jurisdicción constitucional sobre la penal, Tesis. UCR, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, 1992.

Fallas Vega, Elena y Ramírez Altamirano, Marina: Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros: La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Jiménez Meza, Manrique: Justicia constitucional y administrativa, San José: Mundo Gráfico, 1997.

Ramírez, J.: Principio Democrático y Función Regia en la Constitución, Madrid: Temis, 1995.

Sagüez, Néstor Pedro: La jurisdicción constitucional y su influencia en el estado de



3, Número 1, Páginas 83-92, San José, Abril/1995.

Gutiérrez Gutiérrez, Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Gutiérrez Gutiérrez, Carlos José; Parlamentarismo o presidencialismo: opciones para el sistema político costarricense, en Revista Parlamentaria, Volumen 3, Número 1, Páginas 37-54, San José, Abril/1995.

Hernández Valle, Rubén, El Derecho de la Constitución, Vol. 1, 1. edición, San José: Juricentro, 1993.

Molina Alpízar, Karolina; El ombudsman, defensor de los habitantes de Costa Rica, contralor parlamentario de legalidad en la administración pública, Tesis, Universidad Panamericana, San José, 1994.

Moya Moya, Henrich; Análisis legal y constitucional de los Ministros sin Cartera, Tesis, Universidad Panamericana, San José Costa Rica, 1996.

Rojas, Magda Inés, El Poder Ejecutivo en Costa Rica, 2 ed., San José: Juricentro, 1997.

Solís, Román; Función de la Procuraduría en la jurisdicción constitucional, en La sala constitucional homenaje en su X aniversario, San José: Universidad Autónoma de Centro América, pag. 81-100, 1999.

Sagüez, Néstor; Elementos de Derecho Constitucional, 2 Tomos, Buenos Aires: Astrea, 1997.

Vega Robert, Rolando, Ombudsman: El Defensor de los Habitantes, San José: Investigaciones Jurídicas, 1993.

Nombre de la actividad: TALLER DE INVESTIGACIÓN I, II y III

Número de créditos: 3

#### Objetivo

El objetivo de los tres cursos previos a la elaboración del trabajo final de graduación consiste en que los estudiantes trabajen a partir del mismo primer ciclo en lo que será su proyecto final de graduación en forma sistemática y gradual. Este proceso implica una profunda labor de investigación jurisprudencial que podrá estar limitada a un determinado período, siempre y cuando éste sea reciente. Lo anterior se justifica por tres razones: a.- el enorme volumen de sentencias constitucionales que la Sala emite por año (cerca de siete mil en promedio); b.- en las sentencias recientes siempre se hace referencia a los antecedentes más relevantes, los cuales se incluirían en la investigación; c.- la carencia que tiene el país de una jurisprudencia constitucional sistematizada. En cuanto al último aspecto, constituye uno de los principales impedimentos de la ciencia jurídica para elaborar una dogmática constitucional costarricense. De esta forma, la investigación que hagan los estudiantes será un aporte invaluable para la ciencia del derecho. Por esta razón, la calidad de la investigación será controlada de manera muy rigurosa durante todo el proceso de aprendizaje. Durante el primer curso el estudiante adquirirá conocimientos sobre la metodología de investigación, deberá seleccionar el tema de su trabajo y proponer un borrador del proyecto. El segundo y tercer curso tienen como fin que el estudiante continúe su investigación en forma sistemática bajo la supervisión del profesor asignado al respecto. En particular, se controlará el proceso de delimitación jurisprudencial, sistematización y elaboración doctrinal a partir de una base jurisprudencial delimitada y sistematizada. Finalmente, el estudiante estará en una fase bastante avanzada como para poder concluir la última etapa de su investigación, en la que deberá profundizar los resultados obtenidos con el apoyo de otros estudios

doctrinarios. De esta forma, el proyecto concluirá en el curso denominado Seminario de Investigación y Proyecto de Graduación.

Nombre del curso: DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA PERSONA COMO ENTE INDIVIDUAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

Brindar al estudiante conocimientos, tanto doctrinarios como jurisprudenciales, sobre los derechos constitucionales enfocados a la persona como sujeto individual.

Contenido:

Se estudiará la jurisprudencia constitucional vinculada con los siguientes aspectos: Derecho a la Nacionalidad, Derecho General a la Libertad, Derecho a la Vida, Derecho a la Integridad Física y Moral, Derecho a la Salud, Derecho a la Autonomía Privada, Derecho a la Intimidad, Derecho de Petición, Derecho a la Justicia Prompta y Cumplida, Derecho a la Libertad de Opinión, Derecho a la Información, Derecho a la Libertad de Pensamiento, Derecho a la Propiedad, Derecho a la Libertad de Comercio, Derecho a la Libertad Religiosa, Derechos relacionados con la Educación.

Dentro de este estudio se pretende identificar hilos argumentales fruto de un estudio de la jurisprudencia constitucional. Esto se complementa con un análisis comparativo crítico de las tesis jurisprudenciales con la opinión de doctrinarios connotados.

Bibliografía:

Álvarez Conde, E.: Curso de Derecho Constitucional, 2 Volúmenes, Madrid: Tecnos, 1993.

Benda, Ernst; Hesse, Konrad; Heyde, Wolfgang; Maihofer, Werner; Vogel, Hans-Jochen: Manual de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, 1996.

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Camacho de Chavarría, Alfonsina, Mujer y democracia, San José: LIL, 1993.

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Hernández Valle, Rubén, Prerrogativa y garantía, San José: EUNED, 1997.

Hernández Valle, Rubén, La Tutela de los Derechos Fundamentales, San José: Juricentro, 1990.

Ibarra Mata, Vilma; Salazar Carvajal, Pablo; García González, Ronny; Derecho a la información y ética periodística, San José: Conamaj, 1998.

Sagüez, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional, 2 Tomos, Buenos Aires: Astrea, 1997.

Villalobos Quirós, Enrique, El derecho a la información, San José: EUNED, 1997.

Nombre del curso: DERECHO ELECTORAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

Brindar al estudiante una explicación del sistema electoral costarricense y de los particulares procesos que se desarrollan en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Contenido:

Se examinarán los diversos procesos y procedimientos que se desarrollan ante el Tribunal Supremo de Elecciones así como su estructura y atribuciones, tomando como puntos de referencia la legislación y jurisprudencia, así como la perspectiva de reforma legislativa.

Dentro de los trámites que constituyen verdaderos procesos, destacan el de beligerancia política (que reviste naturaleza penal) y el recurso de amparo electoral (reconocido por vía jurisprudencial, desde una resolución emitida hace un mes por el Tribunal). Asimismo se estudian otros procedimientos administrativos que se ventilan ante el Tribunal, como el de cancelación de credenciales municipales. Además se investiga un trámite de carácter cuasilegislativo, que es la interpretación auténtica de la legislación electoral.

Objeto de análisis será también el capítulo de Derechos y Deberes Políticos (derecho a la ciudadanía, al sufragio, a la formación de partidos políticos) así como los principios constitucionales de democracia y pluralismo político.

Bibliografía:

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Diccionario Electoral, San José: CAPEL, 1989

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Galván Rivera, Flavio; Derecho Procesal Electoral Mexicano, México: McGraw-Hill, 1997.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Jaramillo, Juan; León Roesch, Marta; Nohlen, Dieter; Poder electoral y consolidación democrática: estudio sobre la organización electoral en América Latina CAPEL, San José Costa Rica, 1989.

Juárez Ruiz, Edgar; Análisis jurídico del recurso de amparo interpuesto en contra de la convocatoria anticipada de las asambleas distritales del partido liberación nacional, Tesis, Universidad Panamericana, San José, Costa Rica, 1994.

Nohlen, Dieter, Elecciones y sistemas de partidos en América Latina, San José: IIDH, 1993.

Orozco Henríquez, Jesús: El contencioso electoral/la calificación electoral, en Tratado de derecho electoral comparado en América Latina, México, Fondo de Cultura Económica,

1998.

Orozco Henríquez, Jesús: Los sistemas contenciosos electorales en América Latina, en Revista del Tribunal Federal Mexicano, v. 7, 1996.

Orozco Henríquez, y de la Peza, Jesús José Luis: La función de los organismos electorales en los procesos de redemocratización, construcción y consolidación democrática en América Latina, ponencia presentada en el "IX curso interamericano de elecciones y democracia", celebrado en México en noviembre de 1999 bajo los auspicios del organismo electoral mexicano y CAPEL.

Nombre del curso: DERECHO PARLAMENTARIO

Número de créditos: 4

Objetivo:

Brindar al estudiante una visión práctica y técnico-jurídico del funcionamiento de la Asamblea Legislativa y del Procedimiento para la Elaboración de Leyes.

Contenido:

Primeramente se examinan los principios generales que rigen la función parlamentaria: principio de democracia, de representatividad, principio de pluralidad, principio de mayoría, principio de respeto a las minorías. Se estudia la estructura de la Asamblea Legislativa, la composición y atribuciones de las Comisiones Permanentes, Comisiones Permanentes con Potestad Legislativa Plena, Comisiones de Investigación, las Fracciones Parlamentarias, el Directorio, la Presidencia y el Pleno. Se profundiza además en el trámite legislativo, lo que implica el régimen constitucional del debido proceso legislativo en relación con el proceso de discusión, aprobación y promulgación de leyes, así como el procedimiento del veto incluyendo cuando se basa en razones de inconstitucionalidad. Asimismo, se estudian las relaciones del Poder Legislativo con los demás Poderes y órganos de relevancia constitucional.

Bibliografía:

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Hernández Valle Rubén, La Tutela de los Derechos Fundamentales, San José: Editorial Juricentro, 1990.

Orozco Castillo, María de los Angeles, Las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa, Tesis, San José, 1987.

Ramírez Altamirano, Marina; Manual de procedimientos legislativos, San José: Asamblea Legislativa, 1994.

Solís Fallas, Alex; El control parlamentario, San José: IJSA, 1998.

Tovar Faja, Roberto, Consultas de la Asamblea Legislativa a la Sala Constitucional: el control pleno de constitucionalidad 1989-1993, San José: EUNED, 1994

Zamora Castellanos, Fernando: Principios de interpretación procesal legislativa, San José: Juricentro, 1998.

Nombre del curso: DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA PERSONA COMO ENTE COLECTIVO, RELACIONADOS CON LA SOLIDARIDAD SOCIAL Y COMO MIEMBRO DE LA NATURALEZA

Objetivo:

Brindar al estudiante conocimientos, tanto teóricos, doctrinarios como jurisprudenciales, sobre los derechos constitucionales enfocados a la persona como ente colectivo, relacionados con la solidaridad social y como miembro de la naturaleza.

Contenido:

Se estudiará la jurisprudencia constitucional vinculada con los siguientes puntos: Derecho a Asociarse, Derecho a Reunirse, Derecho a un Ambiente Sano, Derechos Constitucionales Relacionados con la Familia, Derechos Constitucionales Relacionados con el Trabajo, Derecho a la Vivienda y al Patrimonio Familiar, Principio de Explotación Racional de la Tierra, Derecho a la Seguridad Social, Derecho al Mínimo Existencial.

Dentro de este estudio se pretende identificar hilos argumentales fruto de un estudio de la jurisprudencia constitucional. Esto se complementa con un análisis comparativo crítico de las tesis jurisprudenciales con la opinión de doctrinarios connotados.

Bibliografía:

Álvarez Conde, E.: Curso de Derecho Constitucional, 2 Volúmenes, Madrid: Tecnos, 1993.

Amador Hernández, Isaac; Los derechos económico-constitucionales de las minorías electorales en Costa Rica, Tesis, Universidad Panamericana, San José Costa Rica, 1996.

Benda, Ernst; Hesse, Konrad; Heyde, Wolfgang; Maihofer, Werner; Vogel, Hans-Jochen: Manual de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, 1996.

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Carrillo Chaves, Andrés, Temas políticos de fin de siglo, San José, 1997.

Castillo Víquez, Fernando, Elementos Económicos en la Constitución Política, San José: Juritexto, 1992.

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Li Tacsan, Carlos Martín; Monge Corrales, Bernal; El proceso contencioso administrativo agrario: ambito de aplicación y delimitación de la competencia, Tesis, Universidad

Panamericana, San José, Costa Rica, 1996.

Piza Escalante, Rodolfo: Justicia agraria y ambiental frente al derecho de la constitución y al derecho de los derechos humanos en Justicia agraria y ambiental en América, Liberia, 1998.

Sagüez, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional, 2 Tomos, Buenos Aires: Astrea, 1997.

Nombre del curso: DERECHO SUPRACONSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Número de créditos: 4

Objetivo:

Brindar al estudiante una comprensión del significado del derecho constitucional e instruirlo para que identifique y aplique aquellos instrumentos internacionales de mayor relevancia constitucional

Contenido:

El derecho supraconstitucional, entendido éste como el conjunto de principios jurídicos universales que informan los presupuestos básicos del sistema constitucional humanista, ha sido desarrollado tanto por la Sala Constitucional como por otros tribunales constitucionales con la consecuencia de que el concepto de soberanía ha adquirido un nuevo matiz. Se pretende entonces analizar la práctica jurisprudencial al respecto a fin de compararla con los lineamientos teóricos que indica la doctrina a fin de lograr una explicación lo más científica posible de este fenómeno jurídico, verdadera regeneración del derecho natural.

Por otra parte la Ley de la Jurisdicción Constitucional expresamente amplía en el artículo 73 inc. D el parámetro de control de constitucionalidad a los tratados internacionales, por lo que resulta indispensable analizar aquellos de aplicación más común en la jurisdicción constitucional, dado el escaso conocimiento que se tiene al respecto. Entre otros cuerpos legales se estudiará: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, 2 de mayo de 1948), Declaración Universal de Derechos Humanos (París, 10 de diciembre de 1948), Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones (Nueva York, 25 de noviembre de 1981), Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Ginebra, 28 de julio de 1951 y su Protocolo Adicional), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Nueva York, 21 de diciembre de 1965), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Nueva York, 16 de diciembre de 1966), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (Nueva York, 16 de diciembre de 1966 y su Protocolo Facultativo), Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (Nueva York, 18 de diciembre de 1979), Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, (Nueva York, 10 de diciembre de 1984), Convención sobre los Derechos del Niño (Nueva York, 20 de noviembre de 1989), Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (Nueva York, 18 de diciembre de 1990), Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José, 22 de noviembre de 1969 y su Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

## Bibliografía:

Benda, Ernst; Hesse, Konrad; Heyde, Wolfgang; Maihofer, Werner; Vogel, Hans-Jochen: Manual de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, 1996.

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Camacho de Chavarría, Alfonsina, Mujer y democracia, San José: LIL, 1993.

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Haba, Enrique P., Tratado Básico de Derechos Humanos, San José: Juricentro, 1986.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Comisión de la Unión Europea, 1998.

Mattarollo, Rodolfo, Impunidad, derechos humanos y defensa jurídica internacional, San José: CODEHUCA, 1991.

Ramírez Badilla, Carlos Luis; Análisis de los derechos y garantías individuales, de la Constitución Política, desde la perspectiva del derecho natural y derecho positivo, Tesis, Universidad Panamericana, San José Costa Rica, 1996.

Rodríguez Rescia, Víctor Manuel; La ejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José: IJSA, 1997.

Sagüez, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional, 2 Tomos, Buenos Aires: Astrea, 1997.

Nombre del curso                      HÁBEAS CORPUS Y AMPARO

Número de créditos:                4

### Objetivo:

Brindar al estudiante una explicación práctica judicial de los procesos constitucionales de hábeas corpus y amparo.

### Contenido:

Se analiza desde una perspectiva muy real la adaptación que ha sufrido el cuerpo positivo en función de la evolución jurisprudencial de la Sala Constitucional. En este sentido, se examina el objeto de control, tipología de recursos, características procesales, la competencia, la legitimación activa, legitimación pasiva, facultades de la Sala Constitucional, informe de la autoridad recurrida, requisitos de admisibilidad, plazo de interposición, relación con otras vías procesales, relación con la acción popular, contenido de los recursos, medidas precautorias, tramitación, notificaciones, tipos y efectos de la sentencia, aplicabilidad de los recursos respecto a sujetos privados.

### Bibliografía:

Armijo Sancho, Gilberth Antonio, La Constitución Política: su influencia en el proceso penal, San José: Corte Suprema de Justicia, 1991.

Armijo Sancho, Gilberth Antonio, El Control de Constitucionalidad en el Proceso Penal, San José: Editec, 1992.

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Hernández Valle, Rubén, La Tutela de los Derechos Fundamentales, San José: Juricentro, 1990.

Jinesta Lobo, Ernesto, La dimensión constitucional de la jurisdicción contencioso administrativa, San José: Guayacán, 1999.

Mora Mora, Luis Paulino y Navarro Solano, Sonia; Constitución y Derecho Penal, San José: Escuela Judicial, 1995.

Mora Mora, Luis Paulino: El Hábeas Corpus como protección a la libertad ambulatoria, en La sala constitucional homenaje en su X aniversario, San José: Universidad Autónoma de Centro América, pag. 11-48, 1999.

Murillo Arias, Mauro, Perfiles del amparo costarricense, San José: Juritexto, 1997.

Nombre del curso: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Número de créditos: 4

Objetivo:

Brindar al estudiante una perspectiva práctica judicial del proceso de la acción de inconstitucionalidad.

Contenido:

Se estudia la acción de inconstitucionalidad como instrumento jurídico de garantía del bloque de constitucionalidad desde una perspectiva real de acuerdo a la evolución jurisprudencial de la regulación positiva.

En este sentido se analizan los siguientes aspectos: sistemas de control de constitucionalidad, parámetro de constitucionalidad, normas, actos y omisiones objetos del control de constitucionalidad, presupuestos procesales, presupuestos de fondo, legitimación, intervención de la Procuraduría General de la República, efectos de la admisión de la acción, coadyuvancia, concepto de interés difuso y colectivo, acción popular, acción directa, acumulación de acciones, desistimiento, tramitación, plazo para resolver, preclusión, caducidad, tipología de sentencias, efectos de las sentencia desestimatorias, efectos de las sentencia estimatorias, dimensionamiento de los efectos, efectos especiales en el caso de violaciones al principio de igualdad y de omisiones inconstitucionales.

## Bibliografía:

Armijo Sancho, Gilberth Antonio, El Control de Constitucionalidad en el Proceso Penal, San José: Editec, 1992.

Armijo Sancho, Gilberth Antonio; La tutela constitucional del interés difuso: un estudio según el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, San José: UNICEF, 1998.

Brenes Esquivel, Ana Lorena; Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Fallas Vega, Elena, Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Hernández Valle, Rubén, La Tutela de los Derechos Fundamentales, San José: Juricentro, 1990.

Jinesta Lobo, Ernesto, La dimensión constitucional de la jurisdicción contencioso administrativa, San José: Guayacán, 1999.

Nombre del curso: CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONSULTA JUDICIAL DE CONSTITUCIONALIDAD

Número de créditos: 4

## Objetivo:

Brindar al estudiante una perspectiva práctica jurisprudencial del proceso de la consulta de constitucionalidad y la consulta judicial de constitucionalidad.

## Contenido:

El proceso de consulta se refiere a proyectos y actos sujetos a aprobación de la Asamblea Legislativa. La importancia de su análisis a la luz de la jurisprudencia constitucional se fundamenta en que ella ha venido a llenar vacíos regulatorios en la parca reglamentación que rige el proceso en mención. Al respecto se analizarán los siguientes puntos: objeto de consulta, tipos de consulta, legitimación, requisitos de admisibilidad, procedimiento especial en caso de reformas constitucionales, efectos de la admisibilidad de la consulta, plazo para resolver, efectos del dictamen de la Sala Constitucional. Por su parte, la consulta judicial se ha convertido en un instrumento valioso para la protección de las garantías constitucionales debido a que consiste en la última vía de control de constitucionalidad en nuestro ordenamiento jurídico. Bajo esta perspectiva, el curso comprende los siguientes aspectos: tipologías de consultas judiciales, legitimación, requisitos de admisibilidad, facultades de la Sala Constitucional, facultades de las partes, plazo para conversión del trámite en una acción de inconstitucionalidad, participación de la Procuraduría General de la República, efectos de la sentencia, aplicación supletoria de las normas que regulan la consulta de constitucionalidad y la acción de constitucionalidad.

#### Bibliografía:

Brenes Esquivel, Ana Lorena y Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Fallas Vega, Elena y Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Gutiérrez Carlos José y otros, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, 1996.

Jinesta Lobo, Ernesto, La dimensión constitucional de la jurisdicción contencioso administrativa, San José: Guayacán, 1999.

Nombre del curso: DERECHO CONSTITUCIONAL CENTROAMERICANO

Número de créditos: 4

#### Objetivo:

Brindar al estudiante una serie de conocimientos respecto a los sistemas constitucionales de los países centroamericanos.

#### Contenido:

En el curso se examinará desde una perspectiva positivo-constitucional los sistemas políticos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se pretende investigar el sistema de estado, la división de funciones entre los Poderes, los órganos de relevancia constitucional, la estructura y atribuciones de la instancia judicial y constitucional. El examen no pretende ser exhaustivo, mas si bastante descriptivo, de modo tal que se logren identificar institutos claves en el desarrollo constitucional de otros países que sirvan de base para estudios comparativos y una mejor comprensión de la evolución constitucional centroamericana, al menos en relación con su desarrollo reciente.

#### Bibliografía:

Alcántara Sáez, Manuel, Sistemas políticos de América Latina, Madrid: Tecnos, 1990.

Barahona, Francisco, Centroamérica derechos humanos y su protección internacional: el caso de Honduras, San José: Porvenir, 1990.

Belaunde García, D., Jurisdicción Constitucional en Iberoamérica, Madrid: Dikynson, 1997.

Brenes Esquivel, Ana Lorena y Hess, Christian; Ley de la Jurisdicción Constitucional: anotada, concordada y con jurisprudencia procesal, San José: Investigaciones Jurídicas, 1997.

Brewer Carias, Allan R., El amparo a los derechos y libertades constitucionales: Una aproximación comparativa, Caracas: Jurídica Venezolana, 1993.

Fallas Vega, Elena y Ramírez Altamirano, Marina, Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada, anotada y con Resoluciones de la Sala Constitucional, 2 ed., San José: Investigaciones Jurídicas, 1996.

Hernández Valle, Rubén, La Jurisdicción Constitucional en Iberoamérica, 1997  
Nohlen, Dieter, Elecciones y sistemas de partidos en América Latina, San José: IIDH, 1993.  
Serra, María Mercedes, Procesos y recursos constitucionales, Buenos Aires: Depalma, 1992.  
Varios, El Hábeas Corpus en Centro América, San José: CODEHUCA, 1992.

Nombre de la actividad: SEMINARIO PROYECTO DE GRADUACIÓN

Número de créditos: 3

Objetivo:

El estudiante deberá elaborar un Proyecto de Graduación de alta calidad publicable que cumpla con los objetivos de acuerdo al problema seleccionado, sus antecedentes, desarrollo o cuerpo del trabajo, marco teórico, marco metodológico, notas de referencia, bibliografía, etc. Este trabajo es de naturaleza práctica y vinculado al desempeño profesional. Deberá ser defendido ante un tribunal, quien evaluará la capacidad de análisis, asimilación y comparación de las distintas teorías estudiadas utilizadas en dicho trabajo, así como la propuesta de solución al problema o la viabilidad del proyecto.

**ANEXO C**

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA  
EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

## **ANEXO C**

### **PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

<b><u>CURSO</u></b>	<b><u>PROFESOR</u></b>
Desarrollo histórico del pensamiento constitucional	Luis Antonio Sobrado
Principios fundamentales del derecho constitucional	Alfredo Chirino
Estructura constitucional del estado costarricense	Magda Inés Rojas
Taller de investigación I	Ernesto Jinesta
Derechos constitucionales de la persona como ente individual	Juan Marcos Rivero
Derecho electoral	Luis Antonio Sobrado
Derecho parlamentario	Alex Solís Fallas
Taller de investigación II	Alfredo Chirino
Derechos constitucionales de la persona como ente colectivo relacionados con la solidaridad social y miembro de la naturaleza	Alexander Godínez
Derecho supraconstitucional e instrumentos internacionales	Alfredo Chirino
Hábeas corpus y amparo	Ernesto Jinesta
Taller de investigación III	Javier Llobet
Acción de inconstitucionalidad	Gilberth Armijo
Consulta de constitucionalidad y consulta judicial de constitucionalidad	Ernesto Jinesta
Derecho constitucional centroamericano	Alex Solís
Seminario proyecto de graduación	Alfredo Chirino

**ANEXO D**

**PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Y SUS GRADOS ACADÉMICOS**

## ANEXO D

### **PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y SUS GRADOS ACADÉMICOS**

GILBERTH ARMIJO SANCHO

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid, España.

ERIC ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort, Alemania.

ALEXANDER GODÍNEZ VARGAS

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España.

ERNESTO JINESTA LOBO

Doctorado en Derecho Administrativo, Universidad Complutense, Madrid, España.

JAVIER LLOBET RODRÍGUEZ

Doctorado en Derecho, Universidad de Friburgo, Alemania.

JUAN MARCO RIVERO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort, Alemania.

MAGDA INÉS ROJAS CHAVES

Doctorado en Derecho, Universidad de París I.

LUIS ANTONIO SOBRADO GONZÁLEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid.

ALEX SOLÍS FALLAS

Doctorado en Derecho, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.